

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.-

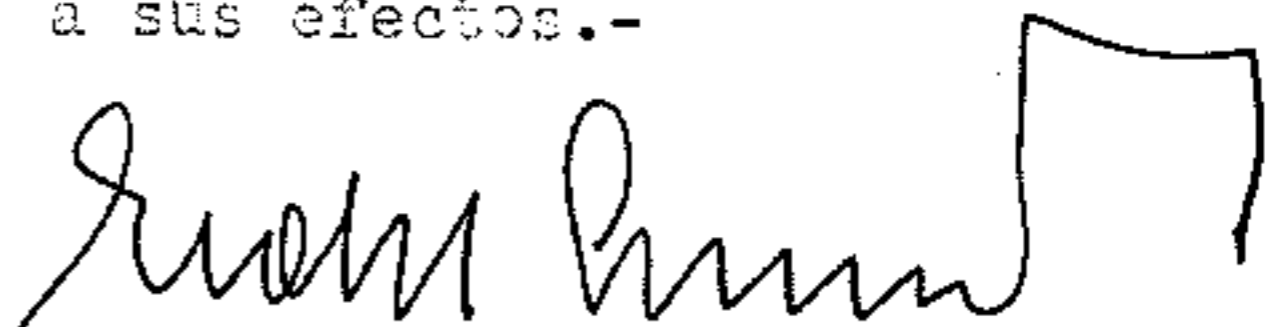
Visto el presente expediente Nº // // // // //
270.351/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 61, Inciso 34, Apartado b) de la Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar, hasta el 31 de enero de 1980 inclusive, la locación dispuesta a favor de la // firma "KERON ARGENTINA I.C.S.A.", por Resoluciones nros 98 y 141 de fechas 15 de febrero y 2 de marzo del corriente año, respectivamente, por el alquiler de las / máquinas fotocopadoras instaladas en tribunales y organismos judiciales.-

2º) El presente gasto que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 7.506.188.--) se imputará a la // Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO DUHALDE
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION